

No es sencilla ni unívoca la traducción de *politeía* a las lenguas modernas. ¿Constitución? ¿Condición de ciudadano? ¿Forma de vida? ¿El alma de la polis? Cuando los griegos de época arcaica o clásica hablaban de la *politeía* de su ciudad seguramente se referían no solo a la organización política, sino también a su memoria cultural, a sus tradiciones y costumbres, a sus leyes, a sus normas y valores, al *nómos* que impregnaba la vida civil, religiosa y política de sus ciudadanos, ya que las capacidades y virtudes de los mismos no se desplegaban plenamente sino alrededor de la *polis* y de su *politeía*, ambas en sí mismas un mecanismo de cohesión social.

Fue con Aristóteles –en la época final del clasicismo y la transición al helenismo, por lo tanto– cuando este vocablo se llenó especialmente de contenido político e institucional, si bien es verdad que nunca en Grecia existió un concepto equiparable al moderno de “constitución”, igual que no se planteó tampoco el de “soberanía”. Pero ya antes del Estagirita, con la sofística y Platón, con la tragedia y la comedia ática, con la historiografía y la oratoria, el concepto de *politeía* fue incorporando múltiples matices que enriquecieron e hicieron más complejo su significado. Después de él, con el helenismo, se introduce en el debate y en la realidad el hecho de la monarquía que se plantea, bien como antítesis, bien como protección de la democracia que, aun desdibujándose, se resiste a sucumbir y convive con las denominadas “constituciones mixtas” o con sistemas federales que apuestan por el respeto a la diferencia dentro de la unidad.

Con la intención de debatir acerca de estos temas se celebró un coloquio en la Universidad de Zaragoza, los días 29-30 de noviembre de 2018, bajo el título: “*Politeía: los sistemas políticos griegos en la tradición y en la modernidad*”. En esta reunión científica, con la que se culminaba el proyecto *Inventar el pasado / construir la historia: usos y apropiaciones antiguos y modernos del pasado de los griegos* (HAR2015-63549-P), participaron diversos especialistas que trabajan habitualmente sobre los conceptos, las formas constitucionales, los mitos y fantasmas políticos, y las repercusiones culturales de los mismos en la ideología, el pensamiento político y el arte desde la Antigüedad hasta el mundo actual, desde los usos republicanos y monárquicos ilustrados a los abusos del absolutismo o de los totalitarismos. Aun a sabiendas de la imposibilidad de ser exhaustivos, se buscó subrayar tanto el origen como la continuidad, con el objetivo de reflejar la pervivencia y la vitalidad del lenguaje y los conceptos, y de analizar los modos en que el peso de los modelos clásicos repercutió en las discusiones y la realidad política de la modernidad. Por ello encontraremos aquí, en primer lugar, estudios relativos al final del clasicismo y a la época helenística como las fases en las que se produjo la fijación de los prototipos, se crearon los mitos y se afianzó la valoración de ambos; y, en segundo lugar, la modernidad desde el humanismo, cuando ideas, esbozos y programas políticos procedentes de la Antigüedad griega volvieron a la vida en un eterno retorno y adquirieron el rango de paradigma digno de imitación o censura. El interés

de aquel coloquio nos animó a pedir a los participantes que redactaran sus comunicaciones para esta publicación.

No fue solo Grecia la inventora de los términos, las nociones y los sistemas políticos, así como la escuela de la civilización, sino que fue un lugar común de la reflexión política helena el pensar una y otra vez sobre las formas políticas rectas y las formas políticas degeneradas, sobre los malos sistemas políticos y los sistemas políticos ideales. Esa autocrítica constante, ese análisis depurado y permanente, lo aborda Elisabetta Poddighe al ocuparse de la problemática de la *politeía* en la historiografía de los siglos V y IV a.C., poniendo de relieve el papel de Aristóteles como verdadero artífice de la idea de que la historia constitucional puede servirnos también como un punto de vista privilegiado desde el que acometer en perspectiva la historia de una polis. Esparta estuvo presente *ab origine* en la reflexión teórica política, debido sobre todo al intento de explicar su hegemonía en el mapa geopolítico heleno pese a su minoritaria y exclusivista clase dirigente. En este sentido, César Fornis reflexiona sobre la supuesta μικτή (o μειγμένη) πολιτεία espartana, que, partiendo de la realeza heraclida, armonizó elementos de los sistemas políticos puros o simples (monarquía, aristocracia y democracia) como garantía de estabilidad y de paz interna que permitiera conquistas legítimas, legando a la tradición occidental el concepto de ἀρίστη πολιτεία, de ordenamiento constitucional óptimo. Alejandro y su *panbasileía* no podían estar ausentes en la tradición, a veces admirado, no pocas censurado por el carácter autocrático de su poder. Francisco Javier Gómez Espelósín vuelve a la relación entre Aristóteles y Alejandro, en especial a través de la carta que el primero envía al segundo, sobre la política relativa a las ciudades y transmitida por la tradición árabe, para ahondar en la distancia política que separaba a ambos personajes, defensor el filósofo de una aristocracia como forma ideal de constitución para la polis, forjador el discípulo de una monarquía cosmopolita, multiétnica y multicultural.

Siempre buscó Roma en el *Graecia capta* la inspiración que complementase su propia genialidad política. El proteico Cicerón fue en eso un visionario, y Francisco Pina Polo se vale del Arpinate, de Apiano o de Casio Dion para lidiar en el debate sobre si la República romana fue una democracia, una aristocracia o una oligarquía. Roma volvió una y otra vez sobre los sistemas políticos griegos, y Domingo Plácido nos conduce a través de la larga duración desde la atidografía ática hasta los autores, como Plutarco, al servicio de los emperadores filohelenos. El género atidográfico y el de Queronea se sirvieron de la figura de Teseo para vertebrar una tradición que diese respuesta a los problemas políticos tanto de la democracia ateniense del siglo IV a.C. como del filohelenismo monárquico de los Antoninos. Sobre esa edad feliz del imperio romano fija también su atención Antonio Hermosa al analizar cómo Elio Arístides vio a Roma como heredera de Atenas al saber transformar el imperio de prestigio cultural de la democracia ateniense en un imperio no solo cultural, sino también hegemónico, política y militarmente, regido por príncipes ilustrados y justos que supieron convertir la ciudadanía excluyente de la autoctonía ateniense en una ciudadanía cosmopolita y universal.

El Renacimiento, inicio de la modernidad, redescubrió Grecia y su filosofía política, tanto en la búsqueda de sistemas políticos ideales que inspirasen a los príncipes a través del género de los “espejos de príncipe”, como mediante la censura de formas degeneradas como la tiranía que el príncipe cristiano nunca debería emular. Manel García Sánchez se sirve de la *Ciropedia* de Jenofonte para hacer un recorrido

a través de los espejos de príncipe del siglo XVI que vieron en la monarquía, más espartana que persa, del héroe de Jenofonte un reflejo de las dos pasiones del humanismo: la política y la educación. Salvador Mas nos muestra que España no fue ajena a esa tradición, y en el humanismo hispano abundaron los espejos de príncipes y las disputas antimachiavélicas defendidas mayoritariamente desde el aristotelismo y la contrarreforma. Figura destacada de este brillante momento de reflexión sobre los sistemas políticos fue Juan Ginés de Sepúlveda, que se valió de Aristóteles para negar a los indios la condición de sujetos políticos. Saltando de España a Florencia, Laura Sancho Rocher nos traslada a la capital medicea de Maquiavelo, Guicciardini y Giannotti para cartografiar el influjo de la mezcla constitucional que Aristóteles y Platón, antes de Polibio, ya defendieron como solución a los conflictos sociales. Los teóricos florentinos, sostenedores de la república frente al despotismo, pretendían a través de aplicaciones diversas de las ideas clásicas de gobierno mixto proteger la vida cívica frente a la tiranía, el papado o el imperio.

La reflexión sobre los sistemas políticos griegos cambió, y no poco, entre el Renacimiento y la Ilustración, cuando se desarrolla el primer pensamiento liberal con Montesquieu y John Locke, autores que iban a desempeñar un papel nada despreciable en el nacimiento de la constitución de los Estados Unidos de América. Pero Grecia siguió presente a través del republicanismo inglés del siglo XVII (Harrington y Sidney). Prueba de ello es que Clelia Martínez Maza nos revela cómo los Padres Fundadores de los Estados Unidos de América se inspiraron y no poco en Polibio y su constitución mixta, o en los filósofos de la Antigüedad clásica, para la elaboración de su constitución. Y, avanzando en el tiempo, la experiencia política del siglo XIX británico debe entenderse a la luz de las dos revoluciones de fines del XVIII: Gran Bretaña, además, había perdido con la primera las colonias americanas, y se sentía amenazada por el precedente de la Revolución en Francia. El conservadurismo entendía todo intento de reforma como la amenaza de una revolución democrática. En ese marco, el radical G. Grote escribió una *History of Greece*, muy prodemocrática y atenofílica, en la que se adentra Carlo Marcaccini para poner de relieve la influencia del modelo británico, *government of dependencies*, en el análisis positivo que el historiador británico hace de la justicia imperial ateniense.

La España del siglo XX, al hilo del impacto traumático de la dictadura franquista, volvió sobre la democracia griega de la mano de insignes helenistas, algunos de ellos con un pasado falangista del que evolucionaron hacia la defensa de posiciones demócratas liberales o marxistas. José Luis Bellón se sumerge en la obra de Antonio Tovar y Francisco Rodríguez Adrados para analizar ese amargo viaje de la historia española en el que los helenistas aportaron sus reflexiones sobre la democracia ateniense en una época oscura de nuestro pasado reciente dominada por una de las formas degeneradas de las *politeíai* griegas. Finalmente, el siglo XX es también el contexto temporal en el que Fernando Notario Pacheco observa el influjo que la reflexión del cinismo acerca de los sistemas políticos ejerció sobre la contracultura estadounidense de los años sesenta, una apropiación del legado clásico, hija de las contradicciones de aquellos que se definían como enemigos del *establishment* político, social y cultural y eran a la vez no pocas veces cómplices del mismo.

Herencia de Grecia, los sistemas políticos definidos por los griegos y su filosofía han vertebrado toda la tradición occidental del pensamiento político y constitucional. Emulados o adaptados a las nuevas coyunturas de cada época histórica, la democracia

ateniense, la realeza espartana, la constitución mixta, las obras de Platón, Aristóteles, Jenofonte o Polibio, entre muchos otros, han servido una y otra vez como modelo y como escuela de pensamiento político para inventar el pasado y construir la historia a través de los usos y apropiaciones antiguos y modernos del pasado de los griegos.

Laura Sancho Rocher  
César Fornis Vaquero  
Manel García Sánchez